**Instrumentos  
Internacionales de  
Derechos Humanos**



**HRI**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.22/Rev.2  
21 de marzo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

**DOCUMENTO BÁSICO QUE FORMA PARTE DE LOS INFORMES  
DE LOS ESTADOS PARTES**

**ZAMBIA**[[1]](#footnote-1)\*

[13 de julio de 2004]

**ÍNDICE**

*Párrafos Página*

I. TERRITORIO Y POBLACIÓN 1 - 15 3

A. Territorio 1 - 3 3

B. Población 4 - 15 3

II. LA ECONOMÍA 16 - 24 18

A. La economía 16 - 21 18

B. Medidas adoptadas para hacer frente al deterioro de  
la economía 22 - 24 20

III. ESTRUCTURA POLÍTICA 25 - 70 21

A. Estructura política general 25 - 30 21

B. El poder ejecutivo 31 - 37 23

C. El poder legislativo 38 - 42 24

D. El poder judicial 43 - 68 25

E. Otras entidades que intervienen en la administración  
de justicia 69 - 70 29

IV. MARCO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS  
 DERECHOS HUMANOS 71 - 73 30

V. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 74 - 77 30

**I. TERRITORIO Y POBLACIÓN**

**A. Territorio**

1. Zambia es un país sin litoral con una superficie aproximada de 753.000 km2. Limita al norte con la República Democrática del Congo y Tanzanía, al este con Malawi y Mozambique, al sur con Zimbabwe y Botswana, al sudoeste con Namibia y al oeste con Angola. Zambia ocupa la gran meseta centroafricana y su altitud media oscila entre 1.000 y 1.300 m. Al este (particularmente los montes de Muchinga) alcanza unos 2.000 m sobre el nivel del mar. Rodean la meseta extensas depresiones que forman los lagos Tanganyika, Mweru y Bangweulu al norte, el río Luangwa al este, la cuenca de Kafue y las llanuras aluviales del río Zambesi al sur y el oeste.

2. Situada entre los 8º de latitud Sur y los 22º y 34º de longitud Este, Zambia posee un clima y una vegetación tropicales. Hay tres estaciones bien diferenciadas: la estación cálida y seca de septiembre y octubre, la estación cálida y húmeda de noviembre a abril y un invierno seco de mayo a agosto con una temperatura media de entre 14º y 30º.

3. La vegetación de Zambia puede clasificarse a grandes rasgos como de sabana boscosa, con una combinación de varias especies de árboles, hierba alta y arbustos, y otras tierras arboladas principalmente con especies de hojas caducas que normalmente se encuentran en la meseta principal.

**B. Población**

4.El censo de población y vivienda sigue siendo la principal fuente de datos demográficos en Zambia, y el último se realizó en el 2000. Otra importante fuente de datos que ofrece indicadores útiles que se han incluido en el presente informe son las encuestas de salud de la población. La población[[2]](#footnote-2) de Zambia registrada en el censo de 2000 fue de 9.885.591 habitantes, de los cuales 4.946.298 eran hombres y 4.939.293 eran mujeres. La población *de facto*[[3]](#footnote-3), por su parte, registraba una cifra mayor de población femenina: 4.743.135 mujeres y 4.594.290 hombres, con un coeficiente de 96,8 hombres por cada 100 mujeres, levemente inferior al de 1990 (cuadro 1).

**Cuadro 1**

**Coeficiente hombres-mujeres por provincias, 1990 y 2000**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Provincia | 1990  Hombres por cada 100 mujeres | 2000  Hombres por cada 100 mujeres |
| Central | 99,6 | 98,9 |
| Copperbelt | 102,9 | 105,6 |
| Oriental | 96,3 | 94,9 |
| Luapula | 97,2 | 95,1 |
| Lusaka | 101,3 | 100,4 |
| Septentrional | 92,1 | 95,3 |
| Noroccidental | 94,4 | 96,5 |
| Meridional | 96,6 | 95,5 |
| Occidental | 90,1 | 90,3 |
| Total Zambia | 98,1 | 96,8 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), informes de los censos de 1990 y 2000

5. Dividida administrativamente en nueve provincias, la distribución geográfica de la población de Zambia registra un predominio notable de las zonas urbanas, que acogían al 65% de los habitantes en el 2000. El censo ha registrado durante décadas una tendencia a la migración de la ciudad al campo, que es más pronunciada en las provincias más urbanizadas del país (Copperbelt, Lusaka, Provincia Meridional y Provincia Central). La población urbana, que representaba el 40% en 1980, se redujo al 38 y al 35% en 1990 y 2000, respectivamente. La densidad de la población nacional era de 13,1 personas por km2 en el 2000, en comparación con 9,8 en 1990. La distribución de la población entre las provincias es de tal naturaleza que las provincias más urbanizadas y populosas (Lusaka y Copperbelt) tienen las mayores densidades de población, 50 y 64 personas por km2, respectivamente (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2**

**Densidad de la población por provincias, 1990 y 2000**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Provincia | Población (miles) | | Superficie (km2) | Densidad de población por km2 | |
| 1990 | 2000 | 1990 | 2000 |
| Central | 772 | 1.012 | 95 | 8,2 | 10,7 |
| Copperbelt | 1.458 | 1.581 | 31 | 46,6 | 50,5 |
| Oriental | 1.005 | 1.306 | 69 | 14,5 | 18,9 |
| Luapula | 564 | 775 | 51 | 11,2 | 15,3 |
| Lusaka | 991 | 1.391 | 22 | 45,3 | 63,5 |
| Septentrional | 926 | 1.259 | 148 | 6,3 | 8,5 |
| Noroccidental | 438 | 583 | 126 | 3,5 | 4,6 |
| Meridional | 966 | 1.212 | 85 | 11,3 | 14,2 |
| Occidental | 639 | 765 | 126 | 5,1 | 6,1 |
| Total Zambia | 7.759 | 9.886 | 753 | 10,3 | 13,1 |

*Nota*: Las cifras corresponden a la población *de jure.*

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe del Censo del 2000.

6. Zambia es un país multirracial y pluricultural cuya población está compuesta principalmente de personas de origen africano, que representaban el 99,5% en el 2000; más del 98,7% registrado en el censo de 1990. Los grupos que no son de origen africano comprenden americanos, asiáticos y europeos, y el resto se clasifica como "Otros" meramente con fines estadísticos (véase el cuadro 3). En los censos de Zambia por grupo étnico, se entiende el continente de origen en el caso de los no zambianos y las tribus autóctonas en el caso de los zambianos. Oficialmente hay 72 tribus en Zambia, cada una con su propio idioma. Si bien idioma no suele ser sinónimo de tribu, es razonable afirmar que el número de idiomas equivale al número de tribus en el país.

**Cuadro 3**

**Composición étnica de la población, por sexo, 2000**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sexo | Grupo étnico | | | | | |
| Africanos | Americanos | Asiáticos | Europeos | Otros | Total |
| Hombres | 4.572.026 | 691 | 6.272 | 3.462 | 11.839 | 4.594.290 |
| Mujeres | 4.722.128 | 507 | 5.576 | 2.720 | 12.204 | 4.743.135 |
| Ambos sexos | 9.294.154 | 1.198 | 11.848 | 6.182 | 24.043 | 9.337.425 |
| Porcentaje de la población total | 99,54 | 0,01 | 0,13 | 0,07 | 0,26 | 100,00 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población y Vivienda del 2000.

7. En Zambia están identificados siete grupos étnicos generales, y todas las tribus pertenecen a una de estas grandes agrupaciones tribales: bemba, tonga, noroccidental, barotse, nyanja u oriental, mambwe y tumbuka (gráfico 1 y cuadro 4). Las tribus del grupo étnico bemba representan más de las dos terceras partes de todas las tribus zambianas. Además, el 30,5 y el 39,1% de las personas pertenecientes al grupo tribal bemba residen en las zonas rurales y las urbanas, respectivamente. La categoría "Otros" incluye a las tribus/grupos étnicos no zambianos y representaban el 2,3% en el censo del 2000.



*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población, 2003

**Cuadro 4**

**Grupos étnicos generales, por sexo y lugar de residencia, 2000**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo étnico | Zambia | | | Zonas rurales | | | Zonas urbanas | | |
| Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
| Bemba | 33,6 | 33,5 | 33,6 | 30,5 | 30,5 | 30,5 | 39,1 | 38,8 | 39,3 |
| Tonga | 16,8 | 16,7 | 16,9 | 20,0 | 20,0 | 20,1 | 11,0 | 10,8 | 11,1 |
| Noroccidental | 10,3 | 10,4 | 10,3 | 11,3 | 11,4 | 11,3 | 8,6 | 8,7 | 8,4 |
| Barotse | 7,8 | 7,7 | 7,9 | 8,8 | 8,6 | 8,9 | 6,1 | 6,2 | 6,1 |
| Oriental | 18,2 | 18,2 | 18,2 | 16,9 | 16,9 | 16,9 | 20,5 | 20,4 | 20,5 |
| Mwambe | 5,9 | 5,9 | 5,8 | 5,3 | 5,4 | 5,3 | 7,0 | 7,0 | 6,9 |
| Tumbuka | 5,1 | 5,1 | 5,0 | 4,8 | 4,8 | 4,8 | 5,6 | 5,7 | 5,4 |
| Otros | 2,3 | 2,4 | 2,3 | 2,4 | 2,4 | 2,3 | 2,3 | 2,4 | 2,2 |
| Total, porcentaje | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Población total | 9.337.425 | 4.594.290 | 4.743.135 | 5.990.356 | 2.931.551 | 3.058.805 | 3.347.069 | 1.662.739 | 1.684.330 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población, 2003.

8. En general Zambia es un país muy pacífico. A pesar de sus múltiples tribus y grupos étnicos, Zambia no ha sufrido el tipo de conflictos étnicos que ha tenido lugar en otros países africanos y en otras partes del mundo. La paz reinante en Zambia y su continuidad podrían atribuirse en parte al uso del inglés como idioma neutral de comunicación. Además, hay otros siete idiomas que se utilizan en Zambia para difundir información en los programas de radio y televisión y las campañas de alfabetización, entre otros fines. Estos idiomas, el bemba, el kaonde, el lozi, el lunda, el luvale, el nyanja y el tonga, corresponden a grupos lingüísticos que tienen diversos dialectos (véanse en los cuadros 5 y 6 los grupos lingüísticos predominantes). Aunque el idioma oficial de instrucción es el inglés, estos idiomas se enseñan en las escuelas primarias en determinadas provincias. Es manifiesto que el asentamiento local de la población autóctona de Zambia no se ve necesariamente limitado por el origen étnico de las personas (véase el cuadro 7).

**Cuadro 5**

**Grupos lingüísticos predominantes, 1980-2000**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo lingüístico | Porcentaje de la población total | | |
| 1980 | 1990 | 2000 |
| Bemba | 39,7 | 39,7 | 38,5 |
| Tonga | 13,3 | 14,8 | 13,9 |
| Noroccidental | 7,7 | 8,8 | 7,7 |
| Barotse | 8,0 | 7,5 | 6,9 |
| Nyanja | 19,0 | 20,1 | 20,6 |
| Mambwe | 3,2 | 3,4 | 3,2 |
| Tumbuka | 3,2 | 3,7 | 3,2 |
| Inglés | 4,6 | 1,1 | 1,7 |
| Otros | 1,4 | 0,8 | 4,3 |
| Total, porcentaje | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Población total | 5.226.895 | 7.001.936 | 8.702.932 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Censo de Población y Vivienda del 2000.

# Cuadro 6

# Idioma predominante de comunicación, por provincias, 2000

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Idioma predominante | Total | Central | Copperbelt | Oriental | Luapula | Lusaka | Septentrional | Nor- occidental | Meridional | Occidental |
| Bemba | 30,1 | 25,4 | 69,4 | 1,1 | 56,6 | 14,5 | 55,3 | 2,0 | 2,8 | 0,4 |
| Lala | 2,0 | 17,1 | 0,8 | 0,0 | 0,1 | 0,2 | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Bisa | 1,0 | 0,2 | 0,2 | 0,9 | 0,1 | 0,1 | 6,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Lamba | 1,9 | 2,5 | 8,9 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 2,0 | 0,0 | 0,0 |
| Tonga | 10,6 | 12,0 | 1,1 | 0,1 | 0,0 | 4,6 | 0,1 | 0,3 | 69,8 | 0,3 |
| Lenje | 1,4 | 11,7 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,8 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 |
| Ila | 0,8 | 2,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 3,8 | 0,0 |
| Luvale | 1,7 | 0,2 | 0,7 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 19,3 | 0,6 | 4,4 |
| Lunda (Noroccidental) | 2,2 | 0,1 | 0,9 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 33,9 | 0,1 | 0,4 |
| Kaonde | 2,0 | 1,0 | 1,3 | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 27,1 | 0,1 | 0,4 |
| Lozi | 5,7 | 1,0 | 0,7 | 0,1 | 0,0 | 1,8 | 0,1 | 0,7 | 5,0 | 60,0 |
| Chewa | 4,9 | 0,6 | 0,4 | 33,8 | 0,0 | 2,4 | 0,0 | 0,1 | 0,4 | 0,1 |
| Nsemga | 3,4 | 0,9 | 0,6 | 20,6 | 0,0 | 3,1 | 0,0 | 0,1 | 0,4 | 0,0 |
| Ngoni | 1,2 | 0,5 | 0,3 | 6,6 | 0,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,5 | 0,0 |
| Nyanja | 10,7 | 8,6 | 1,1 | 9,6 | 0,1 | 52,8 | 0,2 | 0,3 | 5,5 | 0,4 |
| Lungu | 0,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Mambwe | 1,2 | 0,3 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,6 | 8,5 | 0,0 | 0,1 | 0,0 |
| Namwanga | 1,3 | 0,4 | 0,5 | 0,1 | 0,0 | 0,4 | 8,8 | 0,0 | 0,1 | 0,0 |
| Tumbuka | 2,5 | 0,3 | 0,7 | 14,8 | 0,0 | 0,9 | 2,4 | 0,0 | 0,2 | 0,0 |
| Senga | 0,6 | 0,1 | 0,1 | 4,6 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Inglés | 1,7 | 0,9 | 2,5 | 0,2 | 0,1 | 6,6 | 0,2 | 0,3 | 0,8 | 0,2 |
| Otros | 12,6 | 13,4 | 9,4 | 7,2 | 42,7 | 8,8 | 12,7 | 13,9 | 9,5 | 33,4 |
| Total, porcentaje | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Población total | 8.702.932 | 890.370 | 1.439.298 | 1.134.948 | 674.049 | 1.259.258 | 1.088.565 | 500.939 | 1.051.663 | 663.842 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población, 2000

Cuadro 7

Jefes de hogar por origen étnico y provincia, 2000

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Total | Central | Copperbelt | Oriental | Luapula | Lusaka | Septentrional | Nor- occidental | Meridional | Occidental |
| Total | 1.884.741 | 9,5 | 15,4 | 13,5 | 8,7 | 14,4 | 13,7 | 5,9 | 10,8 | 8 |
| Grupo de lengua bemba | 758.762 | 12,6 | 31,9 | 0,9 | 21,5 | 6,7 | 24,5 | 0,7 | 1,1 | 0,1 |
| Grupo de lengua tonga | 240.934 | 20,8 | 1,8 | 0,2 | - | 10,2 | 0,1 | 0,2 | 66,4 | 0,3 |
| Grupo noroccidental | 157.171 | 2 | 8,5 | 0,1 | 0,1 | 2 | 0,1 | 64,4 | 2 | 20,9 |
| Grupo lingüístico barotse | 141.142 | 1,7 | 1,7 | 0,3 | 0,1 | 4,3 | 0,1 | 1 | 9,5 | 81,3 |
| Grupo de lengua nyanja | 398.649 | 5,4 | 2,5 | 48,5 | 0,1 | 39 | 0,3 | 0,2 | 3,9 | 0,2 |
| Grupo lingüístico mambwe | 70.029 | 2,1 | 4,8 | 0,5 | 0,2 | 5 | 86,6 | 0,1 | 0,6 | - |
| Grupo lingüístico tumbuka | 66.284 | 1,3 | 4,8 | 78,1 | 0,1 | 5,3 | 9,4 | 0,1 | 0,8 | - |
| Inglés | 42.817 | 6,6 | 23,2 | 2,2 | 0,8 | 55,4 | 1,7 | 1,7 | 7,1 | 1,2 |
| Otros idiomas | 7.290 | 7,1 | 7 | 1,9 | 3,6 | 13,9 | 44,2 | 18,9 | 2,3 | 1,1 |
| Africanos | 1.409 | 27 | 15 | 0,8 | 1,3 | 36,5 | 5,3 | 3,7 | 9 | 1,6 |
| Americanos | 44 | 15,9 | 38,6 | - | - | 11,4 | 13,6 | 9,1 | 6,8 | 4,5 |
| Asiáticos | 130 | 9,2 | 20 | 6,9 | 2,3 | 28,5 | 12,3 | 1,5 | 17,7 | 1,5 |
| Europeos | 80 | 8,8 | 20 | 2,5 | 2,5 | 40 | 12,5 | 3,8 | 10 | - |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Censo de Población y Vivienda del 2000

9. La religión predominante en Zambia es el cristianismo, cuyos grupos mayoritarios son los católicos y los protestantes. El resto de la población es de musulmanes, hindúes, budistas, judíos y ateos (véase el cuadro 8). Hay libertad de culto en el país y un patrón general de afiliación religiosa que registra proporciones variables en las nueve provincias (cuadro 9).

Cuadro 8

Porcentaje de la población que profesa las distintas religiones, por sexo, 2000

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Religión | Población total | Porcentaje | Población masculina | Porcentaje | Población femenina | Porcentaje |
| Población total | 9.337.425 | 100,0 | 4.594.290 | 49,2 | 4.743.135 | 50,8 |
| Católica | 2.089.866 | 100,0 | 1.022.900 | 48,9 | 1.066.966 | 51,1 |
| Protestante | 6.025.915 | 100,0 | 2.910.315 | 48,3 | 3.115.601 | 51,7 |
| Musulmana | 41.932 | 100,0 | 22.444 | 53,5 | 19.488 | 46,5 |
| Hindú | 5.442 | 100,0 | 2.769 | 50,9 | 2.673 | 49,1 |
| Otras | 674.319 | 100,0 | 330.483 | 49,0 | 343.836 | 51,0 |
| Ninguna | 499.950 | 100,0 | 305.379 | 61,1 | 194.571 | 38,9 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Centro de Población y Vivienda del 2000.

Cuadro 9

Jefes de hogar por religión y provincia, 2000

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Provincia | Religión | | | | | | |
| Población total | Católica | Protestante | Musulmana | Hindú | Otras | Ninguna |
| Total | 1.884.741 | 23,3 | 61,6 | 0,5 | 0,1 | 7,3 | 7,2 |
| Central | 178.820 | 16,8 | 69,3 | 0,4 | - | 8,3 | 5,2 |
| Copperbelt | 289.647 | 23,9 | 63,1 | 0,6 | 0,2 | 7,5 | 4,7 |
| Oriental | 254.603 | 25,8 | 52,1 | 1,1 | - | 12,5 | 8,5 |
| Luapula | 164.739 | 31,0 | 59,3 | 0,1 | - | 4,2 | 5,4 |
| Lusaka | 272.094 | 23,4 | 58,0 | 1,3 | 0,2 | 8,2 | 8,9 |
| Septentrional | 258.887 | 37,8 | 53,0 | 0,2 | - | 6,3 | 2,7 |
| Noroccidental | 111.133 | 13,2 | 68,5 | 0,1 | - | 7,6 | 10,6 |
| Meridional | 204.398 | 14,8 | 73,6 | 0,2 | 0,1 | 3,2 | 8,2 |
| Oriental | 150.420 | 10,7 | 68,6 | - | - | 6,0 | 14,7 |

*Nota*: Debido a la pequeñez de algunos grupos religiosos, a veces se han combinado y clasificado en la categoría "Otras".

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Censo de Población y Vivienda del 2000.

10. La población refugiada en Zambia está compuesta principalmente por personas o familias que han huido de países vecinos debido a las guerras. Según los datos del pasado y recientes, la mayoría de los refugiados proceden de Angola, Mozambique (en los años noventa), la República Democrática del Congo y Zimbabwe, y la población refugiada angoleña es la más numerosa. Según los datos más recientes, más de la mitad de la población refugiada (el 57%) corresponde a angoleños, que se han asentado principalmente en campamentos de refugiados. El programa de repatriación que puso Zambia en marcha tras el restablecimiento de la paz en Angola y la República Democrática del Congo ha contribuido a la reducción general de la población refugiada en el país (véanse los cuadros 10, 11 y 12).

Cuadro 10

Población refugiada en Zambia al mes de mayo de 2004

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lugar de asentamiento | País de origen | | | | | | |  |
| Angola | Burundi | Rep. Dem. del Congo | Rwanda | Somalia | Uganda | Otros | Total |
| Meheba | 22.428 | 1.065 | 3.272 | 4.100 | 35 | 19 | 56 | 30.975 |
| Mayukwayukwa | 20.017 | 13 | 149 | 58 | - | 1 | 39 | 20.277 |
| Kala | - | - | 25.374 | - | - | - | - | 25.374 |
| Mwange | - | - | 26.465 | - | - | - | - | 26.465 |
| Ukwimi | 2.379 | 99 | - | 72 | - | - | - | 2.550 |
| Nangweshi | 26.529 | - | 2 | - | - | - | - | 26.531 |
| Total campamentos | 71.353 | 1.177 | 55.262 | 4.230 | 35 | 20 | 95 | 132.172 |
| Total zonas urbanas | 67 | 670 | 1.714 | 1.143 | 976 | 215 | 189 | 4.974 |
| Asentados por cuenta propia | 49.000 | 400 | 15.000 | 900 | 700 | 500 | 8.500 | 75.000 |
| Total general | 120.420 | 2.247 | 71.976 | 6.273 | 1.711 | 735 | 8.784 | 212.146 |

*Fuente*: Oficina del Comisionado para los Refugiados, Ministerio del Interior, 2004

*Notas*:

**a** 18.140 refugiados angoleños han sido repatriados desde el asentamiento de refugiados de Meheba y el campamento de refugiados de Mayukwayukwa desde que comenzó el programa de repatriación el 11 de julio de 2003.

b Han sido repatriados 102 refugiados burundeses y 98 refugiados rwandeses que se habían asentado por cuenta propia.

c El total de los refugiados que han sido repatriados es de 18.684.

# Cuadro 11

# La población refugiada en Zambia al mes de diciembre de 2003

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lugar de asentamiento | País de origen | | | | | | |  |
| Angola | Burundi | Rep. Dem. del Congo | Rwanda | Somalia | Uganda | Otros | Total |
| Meheba | 22.583 | 979 | 2.512 | 3.571 | 30 | 17 | 54 | 29.746 |
| Mayukwayukwa | 20.417 | 13 | 146 | 49 | - | 1 | 39 | 20.665 |
| Kala | - | - | 23.140 | - | - | - | - | 23.140 |
| Mwange | - | - | 25.897 | - | - | - | - | 25.897 |
| Ukwimi | 2.301 | 100 | - | 100 | - | - | - | 2.501 |
| Nangweshi | 26.688 | - | - | - | - | - | - | 26.688 |
| Total campamentos | 71.989 | 1.092 | 51.695 | 3.720 | 30 | 18 | 93 | 128.637 |
| Total zonas urbanas | 67 | 663 | 1.659 | 1.119 | 976 | 214 | 160 | 4.858 |
| Asentados por cuenta propia | 121.000 | 316 | 4.000 | 940 | - | - | 71 | 126.327 |
| Total general | 193.056 | 2.071 | 57.354 | 5.779 | 1.006 | 232 | 324 | 259.822 |

*Fuente*: Oficina del Comisionado para los Refugiados, Ministerio del Interior, 2004

# Cuadro 12

# Población refugiada en Zambia al mes de diciembre de 2002

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lugar de asentamiento | País de origen | | | | | | |  |
| Angola | Burundi | Rep. Dem. del Congo | Rwanda | Somalia | Uganda | Otros | Total |
| Meheba | 41.361 | 717 | 2.306 | 3.379 | 8 | 15 | 139 | 47.925 |
| Mayukwayukwa | 21.316 | 12 | 131 | 39 | - | 1 | 10 | 21.509 |
| Kala | - | - | 18.295 | - | - | - | - | 18.295 |
| Mwange | - | - | 22.976 | - | - | - | - | 22.976 |
| Ukwimi | 2.196 | 105 | - | 91 | - | - | - | 2.392 |
| Nangweshi | 23.114 | - | - | - | - | - | - | 23.114 |
| Total campamentos | 87.987 | 834 | 43.708 | 3.509 | 8 | 16 | 149 | 136.211 |
| Total zonas urbanas | 63 | 594 | 1.363 | 997 | 929 | 211 | 181 | 4.338 |
| Asentados por cuenta propia | 121.000 | 400 | 4.000 | 1.000 | - | - | 71 | 126.471 |
| Total | 29.050 | 1.828 | 49.071 | 5.506 | 937 | 227 | 401 | 267.020 |

*Fuente*: Oficina del Comisionado para los Refugiados, Ministerio del Interior, 2004.

11. Los jefes de hogar**[[4]](#footnote-4)** en Zambia son hombres en su gran mayoría. En el 2000 sólo la quinta parte (el 18,9 %) de los hogares estaban encabezados por mujeres (véase el cuadro 13). Dado el predominio de la población rural en Zambia, el censo del 2000 registró casi el doble de jefes de hogar en las zonas rurales (1.241.534) que en las urbanas (643.207). Se manifiestan variaciones entre las provincias: la Provincia Occidental registra la mayor proporción de mujeres jefes de hogar y Lusaka, que alberga la capital del país, registra la menor proporción (véase el gráfico 2). Las mujeres jefas de hogar suelen ser las que no están unidas en matrimonio: el 65% de las separadas, el 72% de las divorciadas y el 81% de las viudas. Ello se debe en parte a la fuerte tradición cultural (patriarcado) del país que impide que las mujeres y otros miembros del hogar acepten encabezarlo como se define en el censo. Tanto el Gobierno (mediante los organismos de la mujer) como las organizaciones no gubernamentales (ONG) se han estado ocupando de este problema, pero aún no se observa un adelanto sustancial.

Cuadro 13

Los jefes de hogar, por sexo y lugar de residencia, 2000

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Lugar de residencia | Número de jefes de hogar | Sexo del jefe de hogar | |
| Hombre | Mujer |
| Toda Zambia | 1.884.741 | 81,1 | 18,9 |
| Zonas rurales | 1.241.534 | 80,5 | 19,5 |
| Zonas urbanas | 643.207 | 82,4 | 17,6 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), informe del Censo del 2000.



*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población y Vivienda, 2000.

12. Pese al descenso de los índices anuales de crecimiento medio de la población, Zambia registra uno de los más altos índices mundiales. El censo del 2000 indica que la población registró un ritmo medio de crecimiento anual del 2,4% durante el período 1990-2000. En los anteriores períodos intercensales la población aumentó de 5.661.801 en 1980, con una tasa media anual del 3,1% durante 1969-1980, a 7.759.161, con una tasa media del 2,7% entre 1980 y 1990.

13. Zambia todavía tiene una población joven dado que sigue registrando una gran proporción de personas de menos de 15 años: el 45,3% en el 2000 (véase el cuadro 14). Ello hace vaticinar que seguirá aumentando la población a medida que los jóvenes pasen a la edad reproductiva (15 a 49 años) y contribuyan a las tasas de fecundidad, que van en disminución pero siguen siendo altas y pasaron de 7,2 en los años ochenta a 5,9 en 2001/2002 (recuadro 1). A nivel nacional, persiste la diferencia de un niño entre la tasa de fecundidad deseada y la tasa de fecundidad efectiva. Las variaciones entre las provincias indican tasas de fecundidad ideales y tasas de fecundidad efectivas más bajas en las provincias más urbanizadas: Lusaka y Copperbelt (véase el gráfico 3).

Cuadro 14

Distribución de la población por edad y sexo, zonas urbanas y rurales, 2000

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Grupo de edad | Zambia | | | Zonas rurales | | | Zonas urbanas | | |
| Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
| 0-4 | 17,1 | 17,1 | 17,2 | 18,2 | 18,2 | 18,2 | 15,1 | 15,0 | 15,3 |
| 5-9 | 15,3 | 15,3 | 15,4 | 15,6 | 15,8 | 15,5 | 14,7 | 14,5 | 15,0 |
| 10-14 | 12,8 | 12,8 | 12,8 | 12,8 | 13,1 | 12,6 | 12,8 | 12,2 | 13,3 |
| 15-19 | 11,6 | 11,3 | 12,0 | 11,1 | 11,0 | 11,3 | 12,6 | 11,9 | 13,3 |
| 20-24 | 9,9 | 9,3 | 10,5 | 9,1 | 8,5 | 9,6 | 11,4 | 10,7 | 12,2 |
| 25-29 | 8,1 | 8,1 | 8,0 | 7,4 | 7,4 | 7,5 | 9,4 | 9,5 | 9,2 |
| 30-34 | 6,1 | 6,4 | 5,8 | 5,7 | 5,8 | 5,6 | 6,9 | 7,4 | 6,3 |
| 35-39 | 4,7 | 4,8 | 4,6 | 4,5 | 4,5 | 4,5 | 5,2 | 5,5 | 4,9 |
| 40-44 | 3,6 | 3,7 | 3,5 | 3,4 | 3,5 | 3,4 | 3,9 | 4,1 | 3,6 |
| 45-49 | 2,7 | 2,8 | 2,6 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,8 | 3,1 | 2,5 |
| 50-54 | 2,2 | 2,3 | 2,2 | 2,4 | 2,2 | 2,5 | 2,0 | 2,3 | 1,6 |
| 55-59 | 1,6 | 1,7 | 1,5 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,2 | 1,4 | 0,9 |
| 60-64 | 1,4 | 1,5 | 1,4 | 1,7 | 1,7 | 1,8 | 0,8 | 0,9 | 0,8 |
| 65-69 | 1,1 | 1,2 | 1,0 | 1,4 | 1,5 | 1,2 | 0,6 | 0,6 | 0,5 |
| 70-74 | 0,7 | 0,8 | 0,6 | 0,9 | 1,1 | 0,8 | 0,4 | 0,4 | 0,3 |
| 75-79 | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 0,6 | 0,7 | 0,4 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| 80-84 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | 0,4 | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| 85+ | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Total porcentaje | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Población total | 9.885.591 | 4.946.298 | 4.939.293 | 6.452.283 | 3.217.284 | 3.234.999 | 3.433.308 | 1.729.074 | 1.704.234 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Censo de Población y Vivienda del 2000.

Recuadro 1

Tendencias de las tasas de fecundidad, según fuentes diversas

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Censo  1980 | Censo  1990 | ZDHS  1992 | ZDHS  1996 | Censo  2000 | ZDHS  2001-2002 |
| 7,2 | 6,7 | 6,5 | 6,1 | 6,0 | 5,9 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Encuesta de Salud de la Población de Zambia (ZDHS), 2001-2002.



*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Encuesta de Salud de la Población de Zambia, 2001‑2002

14. La mortalidad de lactantes y niños sigue siendo alta en Zambia, y se debe a las precarias condiciones de salud en el país. Las tasas de mortalidad de lactantes y de mortalidad infantil aumentaron en el período 1992-1996, pero descendieron en el período de cuatro años anterior a la última encuesta de salud de la población, en particular las correspondientes a los niños de menos de 5 años de edad (véase el gráfico 4). Este notable descenso de las tasas de mortalidad entre los niños de menos de 5 años puede deberse, entre otros factores, a la impresionante campaña de los últimos años para administrar a los niños suplementos de vitamina A.



*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Encuesta de Salud de la Población de Zambia, 2001-2002

15. El saber leer y escribir se considera un medio importante para que hombres y mujeres tengan mejores oportunidades en la vida. Aunque el inglés es el idioma nacional oficial de comunicación, se considera alfabetizada a la persona que sabe leer y escribir en cualquiera de los idiomas locales. La tasa de alfabetización en el 2000 entre la población de más de 5 años registró el mismo nivel de 1990, de 55,3%. El problema del analfabetismo ha sido más pronunciado entre las mujeres que entre los hombres y también en las zonas rurales que en las urbanas. Las tasas de alfabetización presentan variaciones manifiestas entre las regiones, y las más bajas se registran en las provincias Oriental y Noroccidental incluso en 1990 (véanse el cuadro 15 y el gráfico 5).

Cuadro 15

La alfabetización por grupo de edad, sexo, residencia y provincia, 1999 y 2000

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Residencia | 1990 | | | | 2000 | | | |
| 5+ | 15-24 | 15+ | Población | 5+ | 15-24 | 15+ | Población |
| Zambia - total |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ambos sexos | 55,3 | 74,9 | 66,0 | 6.181.285 | 55,3 | 70,1 | 67,2 | 7.680.705 |
| Hombres | 61,6 | 78,9 | 76,2 | 3.020.157 | 61,1 | 75,4 | 76,6 | 3.768.501 |
| Mujeres | 49,2 | 71,2 | 56,3 | 3.161.128 | 49,8 | 65,5 | 58,3 | 3.912.204 |
| Zonas rurales |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ambos sexos | 44,7 | 64,7 | 54,4 | 3.735.912 | 45,0 | 59,5 | 56,7 | 4.889.359 |
| Hombres | 52,0 | 70,3 | 66,7 | 1.795.668 | 51,7 | 66,5 | 68,1 | 2.382.948 |
| Mujeres | 38,0 | 59,6 | 43,7 | 1.940.244 | 38,5 | 53,3 | 46,4 | 2.506.411 |
| Zonas urbanas |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ambos sexos | 71,5 | 88,7 | 83,6 | 2.445.373 | 73,5 | 86,3 | 84,8 | 2.791.346 |
| Hombres | 75,7 | 90,7 | 89,7 | 1.224.684 | 77,2 | 89,1 | 90,3 | 1.385.553 |
| Mujeres | 67,3 | 86,9 | 77,5 | 1.220.689 | 69,8 | 83,9 | 79,3 | 1.405.793 |
| Provincia |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Central | 56,2 | 74,8 | 66,4 | 605.237 | 55,8 | 71,1 | 68,5 | 785.123 |
| Copperbelt | 69,9 | 88,2 | 82,1 | 1.206.682 | 70,5 | 84,6 | 82,4 | 1.287.161 |
| Oriental | 37,7 | 54,2 | 46,4 | 806.940 | 37,9 | 49,9 | 47,6 | 994.607 |
| Luapula | 49,4 | 69,5 | 61,6 | 439.397 | 48,4 | 62,3 | 61,5 | 590.464 |
| Lusaka | 68,6 | 85,5 | 80,7 | 827.425 | 70,1 | 82,0 | 81,1 | 1.125.985 |
| Septentrional | 47,5 | 68,0 | 59,1 | 707.424 | 47,0 | 62,3 | 60,1 | 952.185 |
| Noroccidental | 42,4 | 64,5 | 49,2 | 324.605 | 43,4 | 59,3 | 53,4 | 436.354 |
| Meridional | 56,5 | 77,1 | 68,6 | 748.779 | 56,2 | 73,4 | 70,2 | 921.109 |
| Occidental | 48,1 | 70,4 | 54,9 | 514.796 | 50,6 | 66,8 | 59,6 | 587.717 |

*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Informe nacional analítico del Censo de Población y Vivienda, 2000



*Fuente*: Oficina Central de Estadística (CSO), Censo de Población y Vivienda del 2000

II. LA ECONOMÍA

A. La economía

16. Los siguientes indicadores ofrecen un cuadro de la situación económica en 2003.

Objetivos y resultados en las principales variables macroeconómicas, 2003

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2002  Resultado | 2003  Objetivo | 2003  Resultado | Diferencia |
| Variable |  | A | B | C=B-A |
| Tasa de crecimiento real del PIB | 3,3 | 4,0 | 4,3 | 0,3 |
| Crecimiento de la masa monetaria (variación porcentual anual) | 31,4 | 24,0**\*** | 13,8 | (10,2) |
| Tasa de inflación (a final del año) | 26,7 | 17,1**\*** | 17,2 | 0,1 |
| Déficit fiscal interno (porcentaje del PIB) | (4,1) | (1,55) | (5,1) | (3,5) |
| Total de la deuda externa (porcentaje del PIB): 7 millardos de dólares EE.UU. | | | | |

*Fuente*: Ministerio de Finanzas y Planificación Nacional.

\* Objetivos revisados

17. La economía de Zambia depende en gran medida de la minería del cobre y el cobalto. Las exportaciones de cobre y otros metales representan aproximadamente el 75% de los ingresos en divisas del país.

18. Las políticas económicas de Zambia se han enfrentado a una serie de problemas en las tres últimas décadas. En la última década se registraron aumentos impresionantes de los precios del petróleo junto con la caída de los precios del cobre, que perjudicaron a la economía. La experiencia de los tres últimos decenios indica que para lograr una mejora sostenida de las condiciones de vida es preciso que la política económica del país se establezca a mediano plazo, tomando debidamente en consideración las ventajas comparativas de las diferentes políticas económicas. Los objetivos fiscales a mediano plazo apuntan a promover la movilización de los recursos internos para los programas sociales y de lucha contra la pobreza y para la inversión en infraestructuras. Estos objetivos son compatibles con una reducción de las tasas inflacionarias a niveles de un solo dígito y con el avance en pos de un déficit sostenible de la balanza en cuenta corriente.

19. El Estado Parte informa que su desempeño económico en 2003 fue satisfactorio. El producto interno bruto real creció del 3,3 % en 2002 al 4,3 % en 2003. Esta expansión se debió principalmente a la recuperación de la producción agrícola de los efectos de la sequía de 2001. La tasa anual de inflación bajó del 27,6% a fines de 2002 al 17,2% a fines de 2003, debido a la baja de los precios de los alimentos ocasionada por la buena cosecha agrícola. En el mercado financiero, la media de los tipos de interés de los préstamos de los bancos comerciales, aunque sigue siendo prohibitiva, bajó del 53,1% en 2002 al 48,7% en 2003.

20. En el sector externo, la exportación de mercancías creció en un 24% hasta alcanzar los 1.137 millones de dólares de los EE.UU. gracias al aumento de los ingresos de exportación de metales y otros productos. Los ingresos de la exportación de metales crecieron en un 30% llegando a los 730 millones de dólares a medida que aumentaron los volúmenes de exportación y se recuperaron los precios internacionales de los metales. Las exportaciones no minerales siguieron registrando un crecimiento de dos dígitos. Según las estimaciones, los ingresos por este concepto han aumentado en 27,2% desde 2002, de 237,3 millones a 301,9 millones de dólares de los EE.UU., debido, entre otras cosas, a la expansión de los mercados a que ha dado lugar el mayor acceso de varios países participantes en las iniciativas de comercio regionales. El mejoramiento del entorno comercial y el aumento de las inversiones especialmente en el sector agroindustrial también dieron impulso al crecimiento de las exportaciones no minerales. El valor de las importaciones de mercancías creció en 14%, de 1.204 millones de dólares en 2002 a 1.388 millones en 2003. En consecuencia, mejoró la balanza comercial, pasando de un déficit de 288 millones de dólares en 2002 a uno de 235 millones en el año que se examina.

21. El déficit del presupuesto nacional aumentó al 5,1% del PIB en 2003, del 4,1% en 2002. Ello se debió a unos gastos mayores de lo previsto debidos, por ejemplo, al aumento de los sueldos de los funcionarios públicos y los montos de desahucio por reducción de personal pagados a los ex empleados de la Roan Antelope Mining Corporation of Zambia (RAMCOZ). El creciente déficit presupuestario desestabilizó el entorno macroeconómico en tanto que el endeudamiento interno aumentó notablemente. Ello contribuyó a que se mantuvieran altos los tipos de interés y a que no se concluyera el nuevo programa económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del Servicio de Reducción de la Pobreza y Crecimiento (PRGF).

B. Medidas adoptadas para hacer frente al deterioro de la economía

22. Los programas de reforma económica del Estado Parte reconocen la necesidad de diversificar y ampliar la base económica y de aumentar la producción agrícola. Desde 1992, el Estado Parte ha puesto en marcha una serie de ambiciosas reformas de mercado destinadas a reducir la participación del Estado y el control de éste sobre la actividad económica. Hasta la fecha un gran número (unas 300) de empresas de propiedad estatal se han comercializado o privatizado, entre ellas la Zambia Consolidated Copper Mines/ZCCM). La privatización de la ZCCM en marzo del 2000, que resultó ser un problema político de gran envergadura, mejoró el clima para las inversiones del sector privado y ayudó a potenciar las perspectivas de crecimiento económico de Zambia. La economía zambiana comienza a dar señales de recuperación.

23. Los objetivos de la política económica de Zambia están anclados en su Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), cuyo objetivo supremo es la reducción de la pobreza mediante un crecimiento económico sostenido y la generación de empleo. En consonancia con este objetivo, desde 2003 el Estado Parte persigue políticas para restaurar y preservar la estabilidad macroeconómica, promover la eficiencia e invertir en el desarrollo humano. Con este propósito, el Estado Parte se trazó los siguientes objetivos macroeconómicos:

a) Lograr un crecimiento real del PIB de por lo menos el 4%;

b) Reducir la tasa anual media de inflación al 17,9% y la inflación al término del año al 8%;

c) Vonstituir reservas internacionales brutas equivalentes a 1,9 meses de importaciones;

d) Lograr la seguridad alimentaria;

e) Aumentar los gastos prioritarios de reducción de la pobreza al 2,2% del PIB;

f) Reducir el déficit del presupuesto interno al 1,55% del PIB;

g) Llegar al "punto de conclusión" en la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados.

24. Además, Zambia sigue aplicando un programa de ajuste estructural orientado a aumentar la productividad y la competitividad de la industria local. Este ha sido un elemento fundamental de la política del último decenio. Se han efectuado importantes reformas en los sectores de las finanzas, el transporte, la salud, la educación y la comunicación. Todavía se está luchando por reorientar la economía para pasar de una economía basada en el cobre a otra con una base más amplia con el fin de aumentar los ingresos de divisas.

**III. ESTRUCTURA POLÍTICA**

**A. Estructura política general**

25. Zambia obtuvo su independencia de Gran Bretaña en 1964. Al lograr la independencia, adoptó una Constitución que proclamó un sistema democrático multipartidista. En 1973 Zambia aprobó una nueva Constitución que introdujo un sistema de gobierno de partido único. Quedaron prohibidos todos los partidos políticos salvo el Partido Unido de la Independencia Nacional (UNIP) gobernante. A finales de los años ochenta se registraron cambios políticos y constitucionales importantes, que culminaron con la enmienda de la Constitución de 1973 por la que se abolió el artículo 4 que proclamaba partido único al UNIP. El 31 de octubre de 1991 se celebraron elecciones presidenciales generales y multipartidistas que llevaron al poder al recién creado Movimiento por la Democracia Multipartidista (MMD). La enmienda constitucional también limitó el mandato presidencial a dos períodos de cinco (5) años cada uno. En 1996 se volvió a enmendar la Constitución para exigir que los candidatos presidenciales fueran zambianos de segunda generación. El 27 de diciembre de 2001, se celebraron elecciones presidenciales y generales que dieron un nuevo mandato de cinco años al MMD.

26. La Constitución de Zambia prevé expresamente garantías contra la violación por el Estado de los derechos y libertades fundamentales del individuo. La creación en 1996 de la Comisión de Derechos Humanos supone un avance importante. La Comisión tiene el mandato de, entre otras cosas, investigar las violaciones de los derechos humanos y los casos de mala administración de la justicia, y proponer medidas efectivas para prevenir las violaciones de los derechos humanos. La creación de la Comisión marca claramente un hito en la historia de Zambia e indica la voluntad del Estado Parte de promover el disfrute de los derechos humanos de la población de Zambia. Aunque la Comisión no tiene el poder de sancionar, se nota su presencia porque saca a la luz los abusos de los derechos humanos perpetrados por el Estado Parte o cualquier otro órgano, con el consiguiente efecto disuasorio.

27. Además de la parte III de la Constitución, las enmiendas constitucionales de 1996 introdujeron los Principios Rectores de la Política del Estado. Estos principios revisten particular importancia en relación con los derechos económicos, sociales y culturales y tienen por objeto orientar al poder ejecutivo, legislativo y judicial sobre la preparación y la aplicación de políticas nacionales; la elaboración y promulgación de leyes; y la aplicación de la Constitución y las demás leyes. En virtud de estos principios, el Estado Parte se compromete a:

a) Crear un entorno económico que aliente la iniciativa individual y la autonomía de la población y promueva la inversión privada;

b) Crear condiciones en las que todos los ciudadanos puedan obtener medios de vida adecuados y oportunidades de conseguir empleo;

c) Suministrar agua limpia y salubre, servicios médicos y de salud adecuados y una vivienda digna a todas las personas, y tomar medidas para mejorar de manera constante dichas instalaciones y servicios;

d) Ofrecer a las personas con discapacidades, los ancianos y demás personas desfavorecidas las prestaciones y servicios sociales que sean oportunos, justos y equitativos para cubrir sus necesidades;

e) Tomar medidas para promover la práctica, el disfrute y el desarrollo de la cultura, la tradición, las costumbres y los idiomas de las personas en la medida en que ello no contravenga a la Constitución;

f) Promover la sostenibilidad y el desarrollo de los recursos terrestres, atmosféricos e hídricos y sensibilizar al público acerca de la necesidad de administrarlos de manera equilibrada y adaptada para las generaciones presentes y futuras; y

g) Reconocer el derecho de toda persona a unas prácticas laborales justas y a la seguridad e higiene de los trabajadores.

28. El Comité tal vez desee quiera tomar nota de que los Principios Rectores de la Política del Estado pueden observarse cuando hay recursos públicos que permitan su aplicación o en los casos en que el Gabinete decide que el bienestar general del público requiere ineludiblemente su aplicación. Cabe señalar que los Principios Rectores de la Política del Estado no son legalmente exigibles y su cumplimiento no puede imponerse por ley.

29. La parte III de la Constitución de Zambia incluye la Carta de Derechos, que establece los derechos y libertades fundamentales de que gozan todas las personas en Zambia. Esos derechos y libertades, que están consagrados en la Constitución, son los siguientes:

• El artículo 12 prevé la protección del derecho a la vida;

• El artículo 13 prevé la protección del derecho a la libertad personal;

• El artículo 14 prohíbe la esclavitud y el trabajo forzado;

• El artículo 15 prohíbe los tratos crueles, inhumanos y degradantes;

• El artículo 16 brinda protección contra la expropiación de los bienes;

• El artículo 17 prevé la protección de la intimidad, la vivienda y la propiedad;

• El artículo 18 contiene disposiciones que garantizan la protección de la ley;

• El artículo 19 protege la libertad de conciencia;

• El artículo 20 protege la libertad de expresión;

• El artículo 21 ampara la libertad de reunión y asociación;

• El artículo 22 protege la libertad de circulación;

• El artículo 23 brinda protección contra la discriminación por motivos de raza, sexo, origen tribal, etc.; y

• El artículo 24 brinda protección a los jóvenes contra la explotación.

30. La Constitución prevé un Estado republicano con tres poderes, a saber, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, cada uno de los cuales constituye un órgano del Estado independiente y diferenciado.

**B. El poder ejecutivo**

31. El poder ejecutivo lo ejerce el Presidente que es elegido por un mandato de cinco años mediante sufragio universal. En su artículo 34 3), la Constitución dice:

Podrá ser candidato a la elección presidencial quien:

a) Sea ciudadano de Zambia;

b) Sea hijo de padre y madre zambianos de nacimiento o linaje;

c) Haya cumplido los 35 años;

d) Sea miembro de un partido político o esté respaldado por éste;

e) Reúna los requisitos para ser elegido miembro de la Asamblea Nacional; y

f) Haya estado domiciliado en Zambia durante un período mínimo de 20 años.

En virtud de una limitación constitucional el Presidente no puede ostentar el cargo durante más de dos mandatos.

32. El artículo 33 de la Constitución establece el cargo de Presidente, que ejerce las funciones de Jefe del Estado y de Gobierno. El Presidente preside las reuniones del Gabinete y sus atribuciones son:

• Nombrar al Vicepresidente, a los Ministros del Gabinete y a los Viceministros;

• Disolver la Asamblea Nacional.

33. El Presidente es además Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa.

34. El Presidente está secundado por un Vicepresidente cuyo cargo está establecido en el artículo 45 de la Constitución. El Presidente designa Vicepresidente a un miembro de la Asamblea Nacional. El Vicepresidente cumple las funciones que le asigna el Presidente y dirige la gestión de los asuntos de gobierno en la Asamblea Nacional.

35. El Gabinete está establecido con arreglo al artículo 49 de la Constitución y está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y los Ministros del Gabinete. El Gabinete formula la política de gobierno, asesora al Presidente en materia de política nacional y se encarga de los demás asuntos que el Presidente le remite. El Gabinete responde colectivamente ante la Asamblea Nacional.

36. El artículo 46 de la Constitución establece el cargo de Ministro. Los ministros son designados de entre los miembros de la Asamblea Nacional y son responsables, bajo la dirección del Presidente, de la gestión del Gobierno, incluida la administración del ministerio o el departamento gubernamental que el Presidente les asigne.

37. El cargo de viceministro está previsto en el artículo 47 de la Constitución. Los viceministros son designados por el Presidente para ayudar a los ministros a ejercer sus funciones y para ejercer o cumplir en nombre de los ministros las funciones que el Presidente autorice.

**C. El poder legislativo**

38. El poder legislativo está establecido con arreglo al artículo 62 de la Constitución. Lo componen el Presidente y la Asamblea Nacional (Parlamento). El Parlamento es la máxima autoridad legislativa de Zambia. La Asamblea Nacional está compuesta por 150 miembros elegidos, 8 designados y el Presidente de la Asamblea Nacional. Los miembros del Parlamento son elegidos mediante sufragio directo y universal de los adultos en votación secreta. La legislatura de la Asamblea Nacional dura cinco años, aunque puede ser disuelta en cualquier momento antes de finalizar el plazo legal. En caso de disolución de la Asamblea Nacional se celebrarán inmediatamente elecciones generales.

39. El advenimiento del pluralismo en Zambia hizo que resurgieran partidos políticos organizados que proponen sus propias políticas al electorado, creando así en la Asamblea Nacional opiniones políticas diversas bien definidas, que son esenciales para el buen gobierno democrático. Pueden presentarse a las elecciones de miembros de la Asamblea Nacional candidatos con respaldo de los partidos políticos o candidatos independientes. Son elegidos los candidatos con el mayor número de votos.

40. El partido que obtiene un tercio de los escaños de la Asamblea Nacional es reconocido oficialmente como la "oposición oficial", y su jefe es reconocido como líder de la oposición. Sin embargo, el Presidente puede reconocer a un partido como oposición oficial aunque haya obtenido menos de un tercio de los escaños en las elecciones parlamentarias. Por ejemplo, en 1991, se reconoció al UNIP como oposición oficial en la Asamblea Nacional aun cuando había obtenido menos de un tercio de los escaños.

41. El acto al partido en el poder, el MMD, tiene la mayoría para el control y la organización de los trabajos de la Cámara. Como iniciador de las políticas, señala las medidas que desea que adopte la Asamblea Nacional y expone y defiende su posición en debates públicos.

42. La Asamblea Nacional puede crear comisiones especiales compuestas por miembros de la oposición y diputados ordinarios para que supervisen el trabajo de las instituciones públicas. De esta manera la Asamblea Nacional puede examinar en detalle la actividad del Gobierno.

**D. El poder judicial**

43. El poder judicial establecido con arreglo al artículo 91 de la Constitución, está compuesto por:

a) El Tribunal Supremo de Zambia;

b) El Tribunal Superior de Zambia;

c) El Tribunal Laboral;

d) Los tribunales subordinados; y

e) Los tribunales locales.

44. Los jueces del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior, los miembros del Tribunal Laboral, los magistrados y los jueces de los tribunales locales son independientes e imparciales y sólo están sujetos a la Constitución y a la ley. Su comportamiento debe ser acorde con el Código de Conducta de los Jueces promulgado por el Parlamento en 1999. La judicatura es autónoma y se rige por una Ley del Parlamento.

45. El Tribunal Supremo de Zambia está establecido con arreglo al artículo 92 de la Constitución y de la Ley del Tribunal Supremo (capítulo 25 del repertorio *Laws of Zambia*). El Tribunal Supremo, que es la última instancia de apelación en los asuntos civiles y penales, es el máximo tribunal y está compuesto por un Presidente (*Chief Justice*), un Vicepresidente (*Deputy Chief Justice*) y por los jueces del Tribunal Supremo cuyo número determina la Ley del Tribunal Supremo y que son designados por el Presidente. De un total de nueve, actualmente ejercen en el Tribunal Supremo siete jueces.

46. El artículo 92 de la Constitución establece los cargos de Presidente del Tribunal, Vicepresidente del Tribunal y Juez del Tribunal Supremo. El Presidente, Vicepresidente y los jueces del Tribunal Supremo son designados por el Presidente y su nombramiento es ratificado por la Asamblea Nacional de conformidad con el artículo 93 de la Constitución. El Presidente formula las normas aplicables a la práctica, la dirección y el procedimiento del Tribunal Supremo en relación con la jurisdicción y las competencias de este órgano.

47. El artículo 94 de la Constitución y la Ley del Tribunal Superior (capítulo 27 del repertorio *Laws of Zambi*a) establecen el Tribunal Superior de Zambia. Además del Presidente, que es miembro de oficio, el Tribunal tiene una plantilla de 30 jueces superiores (*puisne judges*). Actualmente ejercen 25 jueces.

48. El Tribunal Superior tiene jurisdicción ilimitada y original para ver y juzgar cualquier causa civil o penal en virtud de cualquier ley, y la jurisdicción y la competencia que puedan otorgarle la Constitución o cualquier otra ley. No obstante, esto excluye los casos de jurisdicción exclusiva del Tribunal Laboral con arreglo a la Ley de relaciones laborales y empleo (capítulo 269 del repertorio *Laws of* *Zambia*).

49. El Tribunal Superior dictamina sobre las apelaciones de los tribunales inferiores y las partes agraviadas pueden apelar de sus decisiones ante el Tribunal Supremo.

50. El Tribunal Laboral fue creado en virtud del artículo 91 de la Constitución y se rige por el artículo 84 de la Ley de relaciones laborales y empleo (capítulo 269 del repertorio *Laws of Zambia*). Este Tribunal está compuesto por un Presidente y Vicepresidentes, todos ellos designados por el Presidente a propuesta de la Comisión de la Judicatura. El Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales designa a otros cuatro miembros del Tribunal Laboral.

51. El Presidente y el Vicepresidente han de ser personas que ocupen o hayan ocupado altos cargos en la magistratura o hayan ejercido como abogados al menos durante diez años.

52. El Tribunal Laboral tiene jurisdicción exclusiva sobre los asuntos laborales. El Tribunal Laboral tiene jurisdicción para:

a) Examinar y aprobar los convenios colectivos;

b) Investigar los conflictos colectivos y dictar laudos y decisiones;

c) Investigar y dictar laudos y decisiones en cualquier asunto relativo a las relaciones laborales que le sea sometido;

d) Interpretar los términos de los laudos y los acuerdos;

e) Procesar y castigar por desacato a quien desobedezca o de manera ilícita se niegue a cumplir o acatar una orden del Tribunal;

f) En general investigar y juzgar cualquier asunto tocante a los derechos, las obligaciones y los privilegios de los empleados, los empleadores y las organizaciones que los representan.

53. El Tribunal Laboral es un órgano cuasijudicial que no se rige estrictamente por las normas relativas a las pruebas. El procedimiento para incoar un procedimiento judicial ante este tribunal es relativamente sencillo en comparación con el de otros tribunales.

54. Los tribunales subalternos están previstos en el artículo 91 de la Constitución y se rigen por la Ley de tribunales subalternos (capítulo 28 del repertorio *Laws of Zambia*).

55. Todos los magistrados son designados por la Comisión de la Judicatura en nombre del Presidente. La jurisdicción del tribunal subalterno depende de su categoría y del rango del magistrado que lo preside. La jurisdicción civil varía entre las categorías según los montos en juego en las causas incoadas y también según el tipo de acción justiciable. La jurisdicción penal también varía según la categoría del magistrado presidente y del tribunal. Los tribunales subordinados tienen competencia para la vista de apelaciones de los tribunales locales. Una parte agraviada tiene derecho a apelar de la decisión de un tribunal subordinado ante el Tribunal Superior.

56. El artículo 91 de la Constitución establece los tribunales locales. Los tribunales locales se rigen por la Ley de tribunales locales (capítulo 29 del repertorio *Laws of Zambia*). Estos tribunales se sitúan en la base del sistema de la jerarquía judicial. Hay unos 454 tribunales locales en Zambia. La Comisión de la Judicatura nombra a los jueces locales. Los tribunales locales se dividen en las categorías A y B y su jurisdicción depende de la categoría que le asigne el mandato judicial. Un tribunal local sólo puede conocer causas matrimoniales o patrimoniales basadas en el derecho consuetudinario cuando sea aplicable. Los tribunales locales en lo principal tienen competencia para aplicar y hacer cumplir el derecho consuetudinario. La competencia penal del tribunal local se limita a casos como los de robo simple y agresión común. Cuando un tribunal local examina una causa civil o penal en que una de las partes desea estar representada legalmente por un abogado, el asunto se remite inmediatamente a los tribunales subordinados porque los abogados no tienen derecho de actuar en juicio en los tribunales locales.

57. La independencia del poder judicial y su autonomía con respecto a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado Parte son sumamente importantes en Zambia. Como ya se señaló, los jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente. Los jueces asociados del Tribunal Superior de Justicia son nombrados por el Presidente por recomendación de la Comisión de la Judicatura y su designación está sujeta a la ratificación de la Asamblea Nacional. Este requisito de ratificación refuerza la independencia del poder judicial en la medida en que impide que la autoridad encargada del nombramiento ejerza una influencia indebida en la judicatura y su labor. Los jueces del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior gozan de seguridad en el cargo, lo que les permite cumplir sus funciones sin estar sujetos a miedos o favores. Sólo se puede destituir a un juez si está incapacitado para cumplir las funciones de su cargo debido a incapacidad física o mental, incompetencia o mala conducta, una vez que un tribunal nombrado para investigar las denuncias confirma que están fundadas y recomienda la destitución. La independencia de la judicatura goza de la protección adicional de que los sueldos pagaderos a los jueces y sus mandatos no pueden modificarse de forma que los desfavorezca después de su designación.

58. Las leyes, que son aplicadas por los distintos tribunales que conforman la judicatura, se dividen en tres categorías generales:

a) Legislación:

i) Leyes del Parlamento y legislación subordinada preparada con arreglo a dichas leyes;

ii) La Ley sobre la legislación inglesa (prórroga de su aplicación) (capítulo 10 del repertorio *Laws of Zambia*) establece que todas las leyes inglesas en vigor en 1911 son aplicables en Zambia en la medida en que no sean incompatibles con las leyes zambianas vigentes, y la ley debe aplicarse a la luz de las circunstancias locales imperantes. En las causas matrimoniales sigue siendo aplicable la ley inglesa;

b) La jurisprudencia, que son las normas derivadas de las decisiones del Tribunal Superior y el Tribunal Supremo de Zambia;

c) El derecho consuetudinario, que se aplica en la medida en que no es incompatible con la legislación estatutaria o contrario a los principios de justicia natural, equidad y buena conciencia.

59. El artículo 54 de la Constitución establece el cargo del Fiscal General. El Fiscal General es nombrado por el Presidente, con sujeción a la ratificación de la Asamblea Nacional y es el principal asesor jurídico del Estado. El Fiscal General no está subordinado a la dirección o supervisión de ninguna otra persona o autoridad en el desempeño de sus funciones. Se encarga, entre otras cosas, de representar al Estado en todos los procedimientos civiles en que sea Parte. El Fiscal General es además miembro de oficio del Gabinete.

60. El artículo 55 de la Constitución establece el cargo del Subfiscal General. Éste es nombrado por el Presidente, con sujeción a la ratificación de la Asamblea Nacional. El Subfiscal General reemplaza al Fiscal General y ejerce las atribuciones o funciones impuestas a éste por la Constitución o por toda otra ley escrita cuando éste no está en condiciones de ejercerlas debido a enfermedad o ausencia o cuando el Fiscal General lo autoriza.

61. El Director del Ministerio Público es nombrado por el Presidente con sujeción a la ratificación de la Asamblea Nacional. Su cargo está establecido en virtud del artículo 56 de la Constitución. El Director del Ministerio Público tiene facultades para:

a) Instituir e iniciar procedimientos penales contra cualquier persona ante cualquier tribunal que no sea un tribunal militar por cualquier delito presuntamente cometido por ella;

b) Hacerse cargo de procedimientos penales que ya hayan sido instituidos o iniciados por cualquier otra persona o autoridad y llevarlos adelante, y

c) Suspender en cualquier momento antes de que se pronuncie el dictamen cualquier procedimiento penal que haya instituido o iniciado el mismo o cualquier otra persona o autoridad.

62. El Director del Ministerio Público no está subordinado a la dirección o la supervisión de ninguna otra persona o autoridad en el desempeño de sus funciones. Cuando a juicio del Director del Ministerio Público un caso entrañe consideraciones generales de política pública, el Director podrá señalar el caso a la atención del Fiscal General y en el ejercicio de sus atribuciones en relación con el caso acatará las instrucciones del Fiscal General.

63. La decisión inicial de instituir una instrucción penal normalmente recae en la policía, está facultada para investigar todo tipo de delitos penales. Sin embargo, en lo que se refiere a procesar a los presuntos delincuentes, la policía está facultada para iniciar los procedimientos de conformidad con la ley (salvo en los casos de determinados delitos para los que se requiere el consentimiento del Director del Ministerio Público).

64. En virtud del artículo 89 del Código de Procedimiento Penal (capítulo 88 del repertorio *Laws of Zambia*), una persona puede iniciar procedimientos de carácter privado con el consentimiento del Director del Ministerio Público.

65. La presunción de inocencia está acuñada en la Constitución y el acusado se presume inocente mientras no se prueba su culpabilidad. Por lo tanto, le corresponde a la parte acusadora presentar pruebas del caso que eliminen toda duda razonable.

66. El acusado puede contratar a un abogado de su elección. Si se lo mantiene detenido tiene derecho a recibir la visita de su abogado para asegurar la buena preparación de la defensa. Los juicios penales normalmente tienen lugar en audiencias públicas y se aplican estrictamente las normas relativas a las pruebas (sin embargo, el tribunal puede reunirse a puerta cerrada en ciertos casos como los que afectan a menores). Durante el juicio el acusado tiene derecho a interrogar personalmente o por intermedio de sus abogados a los testigos de la acusación. También tiene derecho a guardar silencio, a declarar bajo juramento o a hacer una declaración no jurada en su propia defensa, y puede citar a otros testigos para su defensa.

67. En los asuntos civiles, la parte agraviada es libre de incoar procedimientos ante un tribunal competente. Normalmente los procedimientos civiles se instituyen mediante citación judicial, petición o notificación de moción. En los asuntos civiles el demandante y el demandado son libres de citar a testigos.

68. El Estado Parte trata de brindar a las personas social y económicamente desfavorecidas de la sociedad posibilidades de acceso a los servicios jurídicos. En este sentido, la persona que no disponga de medios suficientes para poder contratar a un abogado tiene derecho a pedir y a que se le conceda asistencia jurídica en las causas civiles y penales con arreglo a la Ley de asistencia jurídica (capítulo 34 del repertorio *Laws of Zambia*). Los acusados de delitos graves reciben automáticamente asistencia jurídica a menos que puedan contratar los servicios de un abogado particular. En 2000, la Ley de asistencia jurídica fue enmendada para crear un Consejo de Asistencia Jurídica y un Fondo de Asistencia Jurídica. Además, los abogados privados pueden representar, por una módica suma, a quienes reciben asistencia jurídica. Los honorarios se cubren con cargo al Fondo de Asistencia Jurídica creado al efecto. Con ello se pretende mejorar la asistencia jurídica, a raíz de las distintas limitaciones del Departamento de Asistencia Jurídica que no podía atender la gran cantidad de casos presentados.

**E. Otras entidades que intervienen en la administración de justicia**

69. El artículo 90 de la Constitución y la Ley de la Comisión de Investigación, capítulo 39 del repertorio *Laws of Zambia*, establecen la Comisión de Investigación. El Presidente, en consulta con la Comisión de Servicios Judiciales, nombra al Presidente de la Comisión de Investigación. Esta Comisión está facultada para investigar e informar al Presidente de la República sobre las denuncias presentadas en relación con determinados actos administrativos negligentes de los organismos públicos. No está facultada para cuestionar o revisar ninguna decisión judicial. Sin embargo, está investida oficialmente de la facultad de interrogar a testigos y de pedir acceso a documentos. Realiza investigaciones en privado y normalmente trabaja de manera oficiosa.

70. La función del Investigador General (el *Ombudsman*) es determinar si ha habido algún acto de mala administración por parte del organismo pertinente que justifique la denuncia o si el organismo ha actuado de manera impropia o incorrecta. Si considera que la denuncia se justifica, puede recomendar en sus informes al Presidente de la República que se adopten las medidas correctivas necesarias. Un aspecto especial de las atribuciones del Investigador General es el hecho de que éste debe considerar si una norma de la ley, una disposición jurídica o una práctica en que se basa una decisión es poco razonable, injusta, opresiva o discriminatoria. De este modo, el Investigador General puede opinar que una decisión es objetable aun cuando en sí misma no sea ilegítima.

**IV. MARCO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

71. Zambia ha ratificado y se ha adherido a varios instrumentos de derechos humanos, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, el Estado Parte ha ratificado instrumentos regionales de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, los instrumentos internacionales no son de aplicación automática y precisan de acción legislativa para tener vigencia jurídica. Por lo tanto, una persona no puede denunciar ante un tribunal nacional una violación de las obligaciones internacionales de Zambia en materia de derechos humanos si el derecho correspondiente no ha sido reconocido por el derecho interno. Sin embargo, en algunos casos los tribunales han invocado judicialmente instrumentos internacionales en los que Zambia es Parte aunque no se hayan plasmado en la legislación interna.

72. El poder judicial desempeña un papel importante en la protección de las libertades y los derechos humanos fundamentales; las víctimas de violaciones de los derechos humanos tienen derecho a iniciar un procedimiento, y se les concede la debida reparación cuando procede. La creación de la Comisión de Derechos Humanos ha reforzado la promoción del goce de los derechos humanos. Cuando se han violado los derechos de una persona, esa persona puede quejarse ante la Comisión de Derechos Humanos. Como ya se ha mencionado, la Comisión puede investigar esas violaciones, y, en caso de confirmarlas, recomendar a las autoridades una reparación de los daños. Aunque se ha criticado a la Comisión de Derechos Humanos por no tener facultad alguna para hacer cumplir la ley, su facultad de divulgar las violaciones de los derechos humanos tiene un efecto disuasorio.

73. Los medios de información gozan de una libertad creciente que permite que la prensa, la radio y la televisión contribuyan de manera importante a dar a conocer las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales y a ejercer presión para que se adopten medidas de reparación. Los medios de comunicación son libres de informar sobre las actuaciones parlamentarias y los procedimientos judiciales en materia de derechos humanos. Con frecuencia los debates parlamentarios son suscitados por la información periodística sobre determinados asuntos. Durante el período de sesiones de la Asamblea Nacional de noviembre de 2001, el Estado Parte introdujo por primera vez en Zambia la radiotransmisión directa de los debates de la Asamblea Nacional.

**V. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

74. En Zambia se realizan esfuerzos constantes por dar a conocer al público y a las autoridades los derechos establecidos en los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Se han organizado simposios y conferencias sobre los derechos humanos, así como seminarios destinados a los educadores, la policía y otros funcionarios públicos. Además, se imparte enseñanza sobre los derechos humanos en los establecimientos de educación primaria, secundaria y superior como parte de los estudios sociales y de educación cívica. También los medios de información contribuyen a difundir los derechos y a formar a los ciudadanos al respecto.

75. Las ONG y las iglesias desempeñan un papel importante de fomento y protección de los derechos humanos entre el público y para ello participan en diversas actividades en materia de derechos humanos. Algunas de las ONG locales que trabajan en esta esfera son las siguientes: Non‑Governmental Organization Co‑ordinating Committee (Comité de coordinación de las ONG, NGOCC), Zambia Civic Education Association (Asociación de Educación Cívica de Zambia, ZCEA), Foundation for Democratic Process (Fundación para el Fomento del Proceso Democrático, FODEP) y el Institute of Human Rights, Intellectual Property and Development Trust (Instituto de la Fundación de Derechos Humanos, Propiedad Intelectual y Desarrollo, HURID).

76. Entre las organizaciones religiosas que se ocupan de la promoción de los derechos humanos pueden citarse la Conferencia Episcopal de Zambia, el Consejo Cristiano de Zambia y la Asociación Evangélica de Zambia

77. La responsabilidad de preparar los informes en relación con los diversos instrumentos internacionales y regionales recae en el Ministerio de Justicia, en colaboración con los demás ministerios y departamentos. Cabe señalar que se invita a las ONG de Zambia a participar y que éstas colaboran de hecho en la preparación de los informes nacionales. Los informes preparados con arreglo a los diversos instrumentos son documentos públicos que pueden ponerse a disposición de los interesados.

-----

1. \* El presente documento sustituye el documento básico presentado por Zambia el 8 de febrero de 1993 y publicado con la signatura HRI/CORE/1/Add.22/Rev.1.

   GE.05-40813 (S) 250705 030805 [↑](#footnote-ref-1)
2. Población *de jure,* que comprende los miembros habituales de la familia *presentes* y los miembros habituales de la familia que estaban temporalmente *ausentes* a la fecha del censo (incluida la población en instituciones). [↑](#footnote-ref-2)
3. La población *de facto* comprende los miembros habituales de la familia y los huéspedes alojados en el hogar a la fecha del censo. Queda por tanto excluida una cierta población que se hallaba en el extranjero a la fecha del censo. [↑](#footnote-ref-3)
4. El censo de Zambia define al jefe de hogar como "la persona a cargo de las decisiones cotidianas de la administración del hogar y reconocida como tal por todos los miembros de éste". [↑](#footnote-ref-4)